

**LICENCIA DE ACTIVIDAD**

**1 DATOS DEL/LA SOLICITANTE**

APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL*	NOMBRE*	N.I.F. O C.I.F.*
REPRESENTADO POR (EN SU CASO)		N.I.F. O C.I.F.
DIRECCIÓN		
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	PROVINCIA
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO MÓVIL	TELÉFONO FIJO
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		

**2 DATOS DE LA ACTIVIDAD Y/O OBRA**

EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD*	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD*	Nº I.A.E. *
DENOMINACIÓN COMERCIAL: (EN SU CASO)*	REF. CATASTRAL *

**3 EXPONE**

**QUIEN SOLICITA DECLARA BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD**, a los efectos de lo dispuesto en la ORDENANZA DE TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS ( en adelante OTLU ) del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, que

**A) Aporta** (marcar X):

1. Proyecto según Anexo VII de la ordenanza
  - 1 copia en papel
  - 1 copia en formato digital (PDF)
  - Hoja de encargo de la dirección técnica
2. Liquidación abonada de la tasa correspondiente
3. Otra documentación o antecedentes
  - Breve descripción de los documentos aportados:.....

**(IMPORTANTE)**

**En caso de no rellenar correctamente esta declaración (los campos con \* se consideran obligatorios) y/o no presentar la documentación necesaria, se advierte a quien solicita que dispone de 10 días hábiles, desde la fecha de registro, para completarla adjuntando los documentos no señalados y/o no presentados. En caso de no aportar los mismos en el plazo indicado, esta solicitud, junto con la documentación que la acompaña, se tendrá por desistida y se archivará, según el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.**

**B) Que cumple y cumplirá** con todos los requisitos técnicos y administrativos revistos en la normativa municipal y supramunicipal vigente, así como con la normativa de prevención de riesgos laborales. Asimismo, declara bajo su responsabilidad que las obras, instalaciones y maquinaria que sean necesarias para la implantación de la actividad cumplirán con las condiciones que se reflejan en este documento y que posee, conservará y aportará, en su caso, la documentación que así lo acredita a requerimiento de la autoridad competente.

**C) Quien solicita declara bajo su responsabilidad que está en posesión de los siguientes documentos:**

- Contrato de arrendamiento del establecimiento o escritura o documentación de propiedad del mismo.
- Autorización de la persona propietaria del establecimiento (en su caso) para ejercer esta actividad.
- Autorizaciones supra-municipales cuando éstas sean requisito previo preceptivo.
- En caso de actividades sujetas a procedimiento ambiental por la Comunidad de Madrid, solicitud o registro de la memoria o documentación ambiental correspondiente en dicho organismo.

Según el art. 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

EN CASO DE QUE LA ACTIVIDAD DISPONGA DE INSTALACIONES SUJETAS AL AMBITO DE APLICACIÓN DEL RD 865/2003, DE 4 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS HIGIÉNICO-SANITARIOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS, EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE DE QUÉ TIPO DE INSTALACIÓN SE TRATA.

NO

SI

TIPO

#### 4 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Sin perjuicio de otra documentación y/o autorizaciones supramunicipales, cuando las mismas sean requisito previo e indispensable, para el otorgamiento de las licencias municipales, ay así venga preceptuado en la normativa autonómica o estatal, el otorgamiento de la autorización previa para la instalación de una actividad requerirá la siguiente documentación:

1.- Acreditación de la Representación, en su caso.

2.- Justificante de abono de la tasa por prestación del servicio de comprobación y control de las actividades de servicios que se realicen en establecimiento físico determinado.

3.- Proyecto de actividades (incluyendo hoja de encargo de dirección técnica) de instalación de la actividad redactado por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente (cuando este visado sea obligatorio). El proyecto incluirá, entre otros documentos, memoria resumen del proyecto, estudio de impacto ambiental o memoria ambiental, según proceda, de conformidad con lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, incluyendo entre otros datos, el estudio justificativo de ruidos, según lo establecido en la Ordenanza municipal.

Cuando el proyecto no esté visado este Certificado podrá ser sustituido por Certificado emitido por el Colegio Profesional correspondiente en el que se indique que dicho técnico esta colegiado, habilitado y que cuenta con el seguro exigido por la normativa para la dirección de la ejecución de la obra/instalación objeto de la licencia. Si el Certificado del Colegio Profesional hace referencia a una colegiación y habilitación genérica, deberá acompañarse, además, por documento firmado por el titular del expediente en el que se indique el técnico designado para dirigir las obras e instalaciones objeto de licencia y documento firmado por dicho técnico en el que asuma la dirección de las mismas, o bien un único escrito con igual contenido pero firmado conjuntamente por ambas partes. Igualmente, el Certificado del Colegio Profesional relativo al seguro podrá ser sustituido por el que emita, en los mismos términos, la compañía aseguradora con la que el técnico haya suscrito la póliza de responsabilidad civil referida a la ejecución de las obras objeto de la licencia.

4.- En todo caso, para las Actividades sujetas a la Ley 17/1997, de 17 de julio, de Espectáculos públicos y Actividades Recreativas.

- Seguro de responsabilidad civil e incendio del local, así como justificante de pago actualizado de la póliza.
- Contrato de mantenimiento de instalaciones de extinción de incendios.
- Ficha técnica del local o establecimiento, según modelo Anexo III Decreto 184/1998.
- Plan de Autoprotección en vigor o justificación de no ser de aplicación

5.- Asimismo, deberá aportarse toda aquella documentación exigida por normativa de rango legal o reglamentario que resulta de aplicación en lo sucesivo.

Quien abajo firma solicita le sea concedida la autorización previa para la licencia de actividad indicada, declarando ser ciertos los datos consignados. Se da por entendida la advertencia según art. 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Alcalá de Henares, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

SOLICITANTE o REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: \_\_\_\_\_

-Los campos marcados con asteriscos (\*) son obligatorios.

-De no estar completa la documentación, la solicitud no será admitida a trámite, procediendo a su archivo en caso de no completar la documentación en un plazo máximo de 10 días hábiles

#### NOTA

1.- Si los proyectos o documentos técnicos están visados o firmados electrónicamente, deberá aportarse obligatoriamente el soporte digital de los mismos que contenga el visado y/o la firma.

2.- En caso de que el proyecto principal sea complementado con proyecto/s parcial/es redactado/s por otro/s facultativo/s, el técnico redactor del mismo queda obligado a ejercer las funciones de coordinación previstas en el artículo 6.1.3.b) de la Parte I del CTE. A tales efectos, deberá aportarse una "Diligencia de Coordinación" suscrita por el proyectista principal, y visada por su Colegio Profesional en su caso, en la que se identifique el proyecto principal y el/los proyecto/s parciales que lo desarrollan y/o complementan; en dicha Diligencia el proyectista deberá declarar, de manera expresa, que los referidos proyectos parciales QUEDAN INTEGRADOS EN EL PROYECTO PRINCIPAL BAJO SU COORDINACIÓN, COMO DOCUMENTOS DIFERENCIADOS Y SIN QUE SE PRODUZCAN DUPLICIDADES.

3.- Para la compulsa de documentos en la Oficina de Atención Urbanística deberá aportarse el original y la fotocopia.

Según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que el responsable del tratamiento de sus datos personales es el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Plaza de Cervantes, 12, 28801 Alcalá de Henares, [dpd@ayto-alcaladehenares.es](mailto:dpd@ayto-alcaladehenares.es). La finalidad del tratamiento del Servicio de Intervención Urbanística es la Gestión y control de Comunicaciones, Declaraciones responsables y tramitación de licencias de actividad y funcionamiento, así como obras y ocupaciones de vía pública asociadas a actividades. Usted podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición, conforme a la información disponible en la Política de Privacidad <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/proteccion-de-datos> Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://www.aepd.es>).

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES**